

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 1 de 9</b>

## AUDITORIA AL PROCESO DE SIGEPII VIGENCIA 2023

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoria 2024, aprobado en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se aprobó la realización de la presente auditoria la cual me permito iniciarla poniendo de presente:

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones de la Reforestadora Integral de Antioquia, con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEPII), asociados a la operación, registro, actualización y gestión de la información Institucional del personal y todas aquellas personas naturales que tengan vínculo contractual con la Entidad; donde se verifican los componentes bienes y rentas y hojas de vida, para que cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Garantizar se encuentre actualizado el Directorio Institucional reportado en el DAFP.

Monitorear el correcto reporte de la información cargada en la plataforma SIGEPII, por parte de RIA.


Verificar número de empleados que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEPII, frente a la planta relacionada por RIA.

Verificar el número de contratistas de prestación de servicios que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEPII frente a la planta relacionada por RIA.

Presentar las respectivas recomendaciones para garantizar el principio de transparencia que establece el DAFP.

**ALCANCE:** El alcance está dirigido al personal de RIA y los contratistas, con corte al 31 de diciembre de 2023. Este proceso, se realiza en el marco del rol de la Oficina de Control Interno en lo que acontece con el aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 2 de 9</b>

## **NORMATIVIDAD**

Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Instructivo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.


Decreto 2842 de 2010: Artículo 7°:” Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente decreto son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Decreto 2842 de 2010. Artículo 11. Diligenciamiento de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas...Será responsabilidad de cada servidor público o contratista registrar y 2 actualizar la información en su hoja de vida y declaración de bienes y rentas, según corresponda. La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces.

LEY 909 de 2004: redefinió el sistema general de información administrativa del sector público y amplió su cobertura a todos los organismos y entidades del poder público, organismo de control, organización electoral, organismos autónomos en los órdenes Nacional, departamental, distrital y Municipal. Así mismo, definió la integración del subsistema de organización institucional ,que contendrá la información sobre normas de creación, estatutos, estructuras, plantas de personal, sistemas de clasificación de empleos remuneración y regímenes prestacionales ;por otra parte, previó la estructura del subsistema de recursos humanos que contiene la información sobre el número de empleos públicos, trabajadores oficiales, contratistas de prestación de servicios, novedades de ingreso retiro y

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 3 de 9</b>

la información sobre regímenes de bienestar social y capacitación. Está reglamentada por el Decreto 3246 de 2007 y 1409 de 2008.

Decreto 1409 de 2008, Creó el SIGEP y reglamentó el artículo 18 de la Ley 909 de 2004, para la adecuada implementación del sistema General de Información Administrativa del Sector Público; A su vez, Adoptó como sigla de este sistema SIGEP.


Decreto 019 de 2012 (Ley Anti trámites) Artículo 227. “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.” → Decreto 1083 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Título 17. Art 2.2.17.7 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.5.1.9: Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP”.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 4 de 9</b>

Decreto 484 de 2017. “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Circular 017 de 2017 de la PGN. “Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP. (V) Actualización de las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); (VI), presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos.”

Ley 2013 de 2019. “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses”.

## **METODOLOGÍA**

Considerando el objetivo del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II), del Departamento Administrativo de la Función Pública, herramienta que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado, se tiene que dicha plataforma tecnológica, contiene la información de todas las entidades del sector público, nacionales y territoriales relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios y prestaciones, entre otros. Así mismo, sobre el talento humano al servicio de las entidades públicas, en cuanto a hojas de vida, la declaración de bienes y rentas, entre otros.

Para el desarrollo de la presente Auditoría, inicialmente se verificó la base de datos de todos los contratistas, de periodo, libre nombramiento y empleados de RIA, con corte a diciembre 31 de 2023.

Posterior a ello, se efectuó una muestra aleatoria de los empleos mencionados anteriormente, con el fin de buscar en la plataforma SIGEP II, en qué estado se encontraban las hojas de vida.

El seguimiento se llevó a cabo mediante dos etapas:

1. Planeación de la auditoría, análisis de la información y base de datos, guías, instructivos y demás documentación del SIGEP II.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <b>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.</b> <small>NIT: 811.038.424-6</small>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 5 de 9</b>

2. Trabajo en campo, realizando actividades de revisión en la plataforma con el encargado (usuario administrador), constatando la veracidad de lo enunciado, aplicando pruebas de auditoria y recolectando evidencias de los aspectos más relevantes que se mostraran a continuación.


Una vez realizadas las pruebas y verificada la información, se elaboró el informe de auditoría con los respectivos hallazgos, los cuales deben ser tenidos para elaborar el respectivo plan de mejoramiento.

## DESARROLLO DE AUDITORIA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo 1º en la cual señala lo siguiente: “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)”. El seguimiento se desarrolla teniendo en cuenta los reportes arrojados por el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEPII. A continuación, se relaciona el listado de los empleados conforme a su tipo de contrato con RIA; de los cuales se procedió a realizar verificación y monitoreo con la información reportada sobre la actualización de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas con corte al marzo de 2023.

CC	NOMBRE	TIPO	TOT
71.634.483	Sergio trujillo turizo	Planta	16
43.757.923	Liliana Maria Lenis Tangarife	Planta	
43.687.205	Diana Marcela Mejia	Planta	
43.979.439	Diana Patricia Mesa Rico	Planta	
71.682.583	Juan Carlos Jaramillo Velez	Planta	
39.286.012	Carolina Velez Guerra	Planta	
98.665.606	Diego Andres Vallejo Ceballos	Planta	
42.774.388	Adriana Maria RodasMontoya	Planta	
70.509.725	Gildardo Jimenez Flores	Planta	
43.730.447	Claudia Patricia Sierra Gaviria	Planta	
71.264.336	Francisco Alonso Paniagua Ramirez	Planta	
98.542.910	Juan Jose Sanchez Londoño	Planta	

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**


 <b>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.</b> NIT: 811.038.424-6	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 6 de 9</b>

CC	NOMBRE	TIPO	TOT
71.213.469	Juan Felipe Morales Hoyos	Planta	
43.262.700	Claudia Elena Duque	Planta	
1.12.391.967	Maria Victoria Villegas Araque	Planta	
70.416.610	Carlos Guillermo Peña Lopera	Planta	
70.049.382	Carlos Mario Mesa Sierra	Contratista	<b>25</b>
1.152.445.605	Carolina Jaramillo Betancur	Contratista	
43.663.631	Maribel del Socorro Acevedo Arismendy	Contratista	
1.128.391.508	Juan Pablo Sanchez Castro	Contratista	
44.007.378	Yenny Alexandra Londoño Gomez	Contratista	
70.221.376	Jhoany Alberto Arboleda Correa	Contratista	
71.703.362	Ivan Dario Gutierrez de la Hoz	Contratista	
98.511.615	Jonatan Alexander Vargas Restrepo	Contratista	
70.522.198	Ney Antonio Narvaez Martinez	Contratista	
1.026.144.949	Laura Cristina Salazar Villada	Contratista	
43.587.007	Nora Eliana Pino Ramos	Contratista	
98.606.086	Wilmar de Jesus Palacio Sañudo	Contratista	
1.037.633.032	Melisa Castellanos Henao	Contratista	
8.356.936	jhonathan lopez correa	Contratista	
21.426.370	Doris Celeny Herrera Piedrahita	Contratista	
6.802.162	Luis Alfonso Figueroa Gomez	Contratista	
1.037.325.280	Jose Miguel Molina Perez	Contratista	
1.036.654.681	Melissa Andrea Garcia Aguirre	Contratista	
43.490.375	Gladis adriana Ossa Lopez	Contratista	
32.207.928	Laura Lopez Alzate	Contratista	
1.128.265.311	Maria Alejandra Castaño Sanchez	Contratista	
1.152.206.565	Carlos Andres Bermudez Peña	Contratista	
1.033.657.120	Lorena Jaramillo Olaya	Contratista	
1.047.429.797	Yurani Paola Galeano Giraldo	Contratista	
71.937.822	Cesar Augusto Jaramillo Muñoz	Contratista	
71.724.230	Juan Carlos Arboleda Guerra	FCP	<b>8</b>
1.037.585.407	Diana Carolina Becerra Merchan	FCP	

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**


Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia

 <b>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.</b> NIT: 811.038.424-6	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 7 de 9</b>

CC	NOMBRE	TIPO	TOT
1.128.266.478	Laura Agudelo Villa	FCP	
71.649.386	Jaime Enrique Ceballos Ruiz	FCP	
1.017.253.409	Ana Maria Mejia Londoño	FCP	
22.869.624	Tibizay Lucia Perez Arrieta	FCP	
1.066.731.915	Daniel Fernando Roman Ramos	FCP	
1.001.547.008	Luis Andres Garcia Suarez	FCP	
39.417.710	Claudia Patricia Cabrera Tordecilla	Cuencas	<b>55</b>
71.222.440	Nicolas Andres Alvarez Henao	Cuencas	
1.035.429.272	Santiago Callejas Velasquez	Cuencas	
12,000,338	Tilson de Jesus Robledo Martinez	Cuencas	
98,484,773	Fredy Alexander Valencia Lopera	Cuencas	
21,446,909	Teresa de Jesus Tobon Ramirez	Cuencas	
1,020,435,986	Juan Esteban Reyes Cataño	Cuencas	
43,754,615	Maribel Hurtado Suaza	Cuencas	
43,977,239	Ana Maria Garcia	Cuencas	
1,040,325,027	Maria Camila Arango Patiño	Cuencas	
1,017,149,438	Claudia Milena Vasquez Ruiz	Cuencas	
1,041,147,238	Javier alberto Gutierrez Perez	Cuencas	
1,017,147,290	Marlith Moreno Rivera	Cuencas	
32,140,926	Rosa Fernanda Alvarez Valderrama	Cuencas	
22,217,658	A Diana Marcela Arboleda Oviedo	Cuencas	
1,035,436,908	Juan Pablo Echeverry	Cuencas	
1,027,890,407	Santiago Vélez Castañeda	Cuencas	
1,037,368,915	Monica Yuliana Cardenas Espinal	Cuencas	
98,485,134	Carlos Mario Duque Lopez	Cuencas	
21,849,393	Dionne Aleida Quintana Rivera	Cuencas	
1,001,394,829	Luis David Vanegas Rodriguez	Cuencas	
98,540,752	Elvis Antonio Usuga	Cuencas	
1,001,500,264	Oscar Ivan Toro López	Cuencas	
32,275,799	Yolanda Salas Urrrego	Cuencas	
1,001,376,728	Isabela de ossa ocampo	Cuencas	

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 8 de 9</b>

CC	NOMBRE	TIPO	TOT
1,000,310,730	Liseth Dahiana Arboleda Arboleda	Cuencas	
1,038,626,995	Licy Dayana Vergara Guzman	Cuencas	
1,013,557,953	Jose Antonio Salazar Marin	Cuencas	
1,038,768,929	Juan Guillermo Alvarez Ruiz	Cuencas	
1,039,022,980	Daniel Alejandro Zapata Arenas	Cuencas	
1,045,047,172	Maria Jhoana Rendon Zapata	Cuencas	
1,002,206,127	Leon Hernando Montoya Loaiza	Cuencas	
1,035,226,031	Luz Adriana Henao Marin	Cuencas	
1,042,762,496	Estiven Agudelo Piedrahita	Cuencas	
1,037,524,555	Daniel Fernando Palacio Martinez	Cuencas	
1,041,176,765	Jose Aldemar Sepulveda Higueta	Cuencas	
1,039,090,637	Juan David Campo Valderrama	Cuencas	
1,035,580,224	Didier Orley Salas David	Cuencas	
1,048,021,857	Juan Pablo Guzman Bermudez	Cuencas	
1,007,239,221	Juan Daniel Gomez Salazar	Cuencas	
22,189,132	Maria Niyareth Henao Zapata	Cuencas	
1,000,897,955	Angie Manuela Muñoz Carmona	Cuencas	
98,458,376	Jorge Ivan Molina Barrientos	Cuencas	
1,001,414,298	Jhonatan Villa Tobon	Cuencas	
71,174,219	Martin Dario Tobon Quintana	Cuencas	
1,035,832,501	Yuliana Andrea Lopez Loaiza	Cuencas	
1,001,763,954	Luis Fernando Zapata Santana	Cuencas	
1,152,459,706	Juan Diego Moná Sanchez	Cuencas	
8,033,045	Jorge ivan cartagena Urrego	Cuencas	
1,013,536,614	ALFONSO FLOREZ ECHEVERRI	Cuencas	
1,038,803,866	Ferney Hurtado Serna	Cuencas	
70,419,237	Juan Fernando Márquez Bravo	Cuencas	
1,038,800,613	Edier Cano Velez	Cuencas	
71,053,018	Edilson trujillo trujillo	Cuencas	
1,000,306,949	Victor Manuel Vallejo Castaño	Cuencas	
<b>TOTAL</b>			<b>104</b>

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**



 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 9 de 9</b>

Luego de determinar la metodología, se concluye lo siguiente:

Los encargados de verificar la información registrada en la plataforma SIGEP II, son la Dirección Administrativa y Dirección Jurídica de RIA, los cuales poseen un usuario administrador, el cual les permite realizar registro y modificaciones a las hojas de vida de los funcionarios que hacen parte de la plataforma clasificados entre planta y contratistas.

De acuerdo a la información suministrada por la entidad, se encuentra: empleados de planta 16 y contratistas clasificados en tres grupos: administrativos 25, Fondo Colombia en Paz 8 y cuencas 55 para un total contratistas de 88 y un total de personal de planta y contratistas 104.

## **OBSERVACIONES**

Una vez verificada la información por parte de la Oficina de Control Interno de RIA, relacionada con los datos personales, educación y experiencia laboral del personal de planta y contratistas para la vigencia 2023, se encuentra un debido cumplimiento en el registro de la información en el sistema y unas buenas prácticas de control y seguimiento de la información.

## **RECOMENDACIONES**

Es responsabilidad de cada empleado de la Reforestadora, tener actualizada la información en el SIGEP II y cumplir con los tiempos normativos que le apliquen.

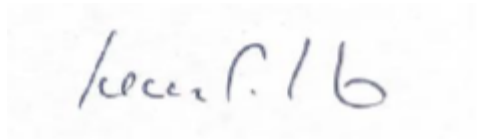
Se recomienda que cada vez que un contrato de prestación de servicios de persona natural finalice, el supervisor del contrato establezca un alerta por escrito a la Dirección Jurídica, para que el servidor de RIA que tiene el rol de Jefe de Contratos en el SIGEP II, realice en forma oportuna la desvinculación y así evitar inconsistencias dentro de los sistemas de gestión públicas.

Se recomienda informar oportunamente al personal de RIA sobre la declaración de bienes y rentas anual en el sistema SIGEP II.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	<b>DIRECCIÓN CONTROL INTERNO</b>		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>AUDITORIA AL PROCESO SIGEP 2023</b>			
	<b>Acta No.001</b>	<b>Código: DFC-000.00</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Página 10 de 9</b>

Se recomienda revisar la base de datos del personal activo en el SIGEP II como empleado de RIA, que actualmente se encuentran desvinculados de la empresa, con el fin de realizarles el retiro respectivo por parte del administrador del sistema.



**JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno  
 Reforestadora Integral de Antioquia "RIA" S.A.  
 Correo: [controlinterno@riaforestal.org](mailto:controlinterno@riaforestal.org)

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A., Pagina Web RIA S.A.  
 Copia Física: Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Control Interno 2024 y Auditoria Proceso SIGEP vigencia 2023.

---

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
 PBX: (057 - 4) 448 83 10  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
 Medellín - Colombia